

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

28988 *GEOSOL IBÉRICA, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SOLAR ASSET MANAGEMENT,
SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que en el Acta de decisiones de Socio Único de las entidades "Geosol Ibérica, S.L. Unipersonal" y "Solar Asset Management, S.L. Unipersonal", celebrada el día 20 de mayo de 2011, se acordó la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de la última por la primera, con entera transmisión del patrimonio de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente, que incorporará en bloque a título de sucesión universal todos los elementos integrantes del activo y pasivo de la sociedad absorbida, subrogándose en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, que quedará disuelta y extinguida, sin liquidación.

La fusión se lleva a cabo de conformidad con lo previsto en los artículos 52.1, 49 y 42 de la citada Ley 3/2009, según los respectivos Balances cerrados a 20 de mayo de 2011.

Derecho de información y oposición: De conformidad con los artículos 43 y 44 de la citada Ley 3/2009, se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades que son parte en la operación de fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como el derecho de los acreedores de dichas sociedades a oponerse a la fusión, dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio, en los términos previstos en el artículo 44 de la citada Ley.

Granada, 11 de agosto de 2011.- El Administrador solidario de "Geosol Ibérica S.L. Unipersonal", D. Ferran Rius i Porta. El Administrador solidario de "Solar Asset Management S.L. Unipersonal", Ferran Rius i Porta.

ID: A110063932-1